

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA**
**Dirección General del Tesoro
y Política Financiera**
Subdirección General del Tesoro

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que

figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas de esta Subdirección General se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Recursos

Contra las citadas resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director general del

Tesoro y Política Financiera en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro deberán recibir otra notificación de la Delegación de Hacienda correspondiente al último domicilio conocido, en la que se informará de los plazos y forma de ingreso.

RELACION NUMERO 1

Relación de notificaciones para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Concepto: Reintegros de Ejercicios Cerrados

NOMBRE - RAZON SOCIAL - DNI. (domicilio, localidad y Provincia)	Nº EXPTE.	IMPORTE REINTEGRO	ORIGEN DEL REINTEGRO	PERIODO QUE COMPRENDE
D. IGNACIO MERINO BRARTRINA - 50.670.665 Benito Pérez Galdos, 1 MOSTOLES (Madrid)	61/90	6.212,-	baja por despido el 1.6.88	88
D. JOSE LUIS LEJARRAGA DE DIEGO - 1.099.846 Alcorcón, 1 19 B GETAFE (Madrid)	1.017/90	181.118,-	haberes percibidos indebidamente	90
D. TOMAS LORITE REVIRIEGO - 8.478.800 Estoril, 3 MOSTOLES (Madrid)	00/383/89	62.524,-	baja jubilación imposibilidad física	88
D. VICENTE FDEZ.-GAMARRA BERTOLAZA 16.198.224 Pintura, 45 28220 MAJADAHONDA (Madrid)	12/90	169.327,-	atrasos product. y paga R/D 1/90	89
Dña ESPERANZA ARCEDILLA CUADRADO - 15.232.435 Jardín de la Hermita, 15 28220 MAJADAHONDA(MD.)	530/90	82.920,-	baja excedencia voluntaria	89
D. MANUEL UREÑA MOLINA - 80.123.940 Caballería Española, 14 49 C ALCALA DE HENARES (Madrid) 28805	230/90	1.076.636,-	meses de junio a diciembre	89
Dña MERCEDES PERALES BLANCO - 4.560.686 Costa Brava, 45 MIRAFLORES DE LA SIERRA 28720 (Madrid)	0/460/89	3.994,-	1/6 paga ext. dbre.88 enero 89	88/89
Dña INES PADILLA SEGURA - 45.064.293 Luna, 3 19 B VALDEMORO (Madrid)	00/436/89	367.862,-	haberes percibidos indebidamente	89
Dña ANA MARIA BOSCH TORRENT - 298.762 Ntra. Sra. Saludad, 35 19 3ª 17005 GERONA	527/90	162.900,-	haberes 22 dias julio y agosto	89
D. BERNARDO OLANO ALVAREZ - 10.040.579 Nordstrasse, 159 app. 31 ZURICH SUIZA	860/90	120.000,-	beca abonada en noviembre	89
Dña ROCIO HITA GONZALEZ - 3.833.816 Cava Baja, 21 3ª D 28005 MADRID	101/90	124.130,-	baja por traslado J.Andalucía	90
D. JORGE DITZEL NEUMAN - 53.111.983 Avda. G. Via, 11 5ª 3ª 28013 MADRID	50/90	162.500,-	50% autorizado Resolución.	88
D. JOSE MARTI PUCHE 22.422.561 Gral. Yagüe, 23 1ª B 28020 MADRID	59/90	89.999,-	anticipo sobre nómina no retenido	9-89
D. JUAN ARRIBAS BENITO 50.408.479 Caños del Peral, 9 4ª 28013 MADRID	129/90	116.577,-	baja por excedencia voluntaria	89
Dña Mª CARMEN LUENGO VELASCO 1.094.829 Linneo, 30 6ª MADRID 28005	215/90	74.262,-	baja por excedencia voluntaria	89

NOMBRE - RAZON SOCIAL - DNI. (domicilio, localidad y Provincia)	Nº EXPTE.	IMPORTE REINTEGRO	ORIGEN DEL REINTEGRO	PERIODO QUE COMPRENDE
Dña Mª JESUS AVILA RINCON - 24.852.957 Tutor, 49 28008 MADRID	665/90	220.000,-	ayuda estudio anulada	89
D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MORENO - 687.839 Arzobispo Morcillo, 16 28029 MADRID	747/90	168.000,-	beca	90
Dña ISABEL ZAMORANO FIGUERA 2.604.775 Ezequiel Solana, 8 4ª C 28017 MADRID	823/90	232.718,-	haberes percibidos indebidamente	89
D. FRANCISCO PRIEGO PALAZUELOS 821.829 Seco, 4 28007 MADRID	902/90	171.983,-	" " "	90
D. TOMAS GARCIA FELIPE 4.131.609 Puerto Serrano, 9 4ª D MADRID 28045	1.014/90	250.584,-	" " "	89
Dña PILAR RODRIGUEZ PUGA - 50.925.663 Avda. Manzanares, 90 28019 MADRID	00/348/89	99.886,-	baja por renuncia contrato	87
Dña JUANA LLAVERO RODRIGUEZ - 51.314.878 Pedro Teixeira, 10 MADRID 28020	00/353/89	5.150,-	baja por excedencia voluntaria	88
Dña IRMINA FUENTES CARMONA 2.068.825 Luis de Hoyos Sáinz, 22 28030 MADRID	00/370/89 y 00/361/89	525.618,-	haberes licencia asuntos propios	88
Dña JOSEFA PINTADO ALONSO 219.266 Costa Brava, 39 28034 MADRID	00/371/89	79.581,-	" percibidos indebidamente	88
D. ANTONIO BARRIO SABOYA 590.016 Motilla del Palancar, 30 1ª B - MADRID 28043	00/373/89	76.667,-	" " "	88
Dña LUISA MARTIN-NAVARRETE BURGOS DNI 12.217.302 Maqueda, 105 5ª B MADRID 28024	00/382/89	74.925,-	" " "	88
D. FERNANDO TUERO GARCIA 45.230.529 Avda. Valladolid, 27 2ª C MADRID 28008	00/391/89	77.825,-	" " "	88
D. EVARISTO LLANOS TATO 51.343.847 Oña, 183 7ª 2 MADRID 28050	00/392/89	171.325,-	haberes excedencia voluntaria	89
D. JOSE ANTONIO VALERO ILIARTE 72.961.529 San Telesforo, 15 1ª C MADRID 28017	00/393/89	77.907,-	haberes percibidos indebidamente	88
D. FERNANDO PRIETO DEL CAMPO 18.420.772 Luchana, 18 atico. 28010 MADRID	00/399/89	155.187,-	" " "	88
D. VICENTE SUENA LIÑAN 1.265.989 Tolosa, 138 - 4ª B MADRID 28026	00/400/89	25.821,-	gratificación indebida baja jubilación	87
Dña RENATA DINO DEVER 50.674.042 Vicente Alexandre, s/n MADRID 28002	00/404/89	15.835,-	anticipo comisión servicios Port-Bou	88
D. ALBERTO BENITO CASADO - 50.699.794 Maqueda, 98 MADRID 28024	00/420/89	70.344,-	baja excedencia voluntaria	89
MAISUR, S.A. NIF.A28654358 Corazón de María, 32 MADRID 28002	00/422/89	4.094.850,-	caducidad beneficios Exp.Industrial Andal.	80
D. SEVERINO FERNANDEZ BLANCO 10.751.606 Pechuán, 12 ED 2ª C MADRID 28002	00/423/89	80.104,-	causó baja, y percibió nómina septbre.	88
Dña MARIA CARMEN MTNEZ. DEBEN 32.106.522 Santovenia, 19 MADRID 28008	00/426/89	143.966,-	percibió nómina enero y causó baja anterior.	89
D. MANUEL FERNANDEZ CRUZ - 50.280.871 Bidasoa, 16 MADRID 28002	00/428/89	10.015,-	huelga 14.12 y paro 24.11	88
Dña MARIA JESUS GARCIA RUA - 1.087.952 Antonio López, 45 9ª B - MADRID 28019	00/434/89	5.324,-	licencia asuntos propios y cambio destino	89
D. MEIR LEVY MAHFODA - 45.263.695 D,Ramón de la Cruz, 78 MADRID 28006	00/438/89	1.993,-	2 horas ausencia injustificada puesto trab.	88
D. JAIME FRADES PERNAS - 71.492.073 Luis Ruiz, 43 - 28017 MADRID	00/440/89	52.200,-	anticipo concedido desplazamiento Ginebra	89
Dña VIRGINIA OTERO RUIZ - 2.516.580 Fernando Poo, 39 MADRID 28045	00/444/89	95.729,-	baja excedencia voluntaria	89
D. TEODORO ESCORIAL CLEMENTE - 1.395.833 Arroyo Belincoso, 42 - MADRID - 28043	00/449/89	39.600,-	desplazamiento a Ginebra	87
Dña MONTERRAT MARTIN PEREZ - 13.083.894 José del Hierro, 42 28027 - MADRID	00/453/89	145.197,-	cesó por Excedencia por incompatibilidad	89

NOMBRE - RAZON SOCIAL - DNI. (domicilio, localidad y Provincia)	Nº EXPTE.	IMPORTE REINTEGRO	ORIGEN DEL REINTEGRO	PERIODO QUE COMPRENDE
D. FRANCISCO FERRARI SAN JUAN 51.640.727 Quinta, 2 - MADRID 28050	00/462/89	94.827,-	haber es indebidamente percibidos	89
D. FLORENCIO PASCUAL CUESTA - 9.258.475 Sierra de Albarracín, 3 2º B MADRID 28018	00/467/89	3.619,-	baja excedencia voluntaria	88
DRª Mª DOLORES CID CAMPO - 504.155.990 Bretón de los Herreros, 60 MADRID 28003	00/470/90	285.938,-	mes de mayo-89 por baja	89
D. IGNACIO GARCIA SUARDIAZ - 34.026.870 Coto, 2 chalet 16 Gómez Tejedor, 24 MADRID 28023	00/473/90	311.540,-	agosto-89 por baja	89
DRª ANA Mª CRUZ MOYA GONZALEZ - 12.720.791 Palencia, 23 - MADRID 28020	00/481/90	100.677,-	haber es septbre.-88 por baja	88
D. ROBERTO DIAZ LLASES - 51.878.961 Castrillo de Aza, 14 MADRID 28031	00/483/90	47.410,-	15 dias de enero-88 por baja	88
D. JOSE LUIS ESTEBANEZ LOPEZ - 50.697.167 Cea Bermúdez, 25 - 2º 28003 MADRID	00/486/90	42.225,-	Baja excedencia voluntaria	88
D. LUIS ANGEL GARCIA MARTINEZ - 10.872.946 (Subsidiario LUIS GARCIA COLMENERO 10.773.562 Guipúzcoa, 6 GIJON (Asturias) 33210	339/90	90.000,-	ayuda estudio Curso 87/88	87/88
D. JOSE LUIS GARCIA SERRANO PAZOS 6.526.859 Monte Sedeño, 23 GRANADA 18009	18/19/90	90.406,-	haber es y proporcional paga extra	89
D. JESUS MARINA BARBA 5.632.171 Avda. Divina Pastora 9-P 9-SF GRANADA 18012	602/90	252.000,-	revocación ayuda estudio Curso 90	90
D. JOSE LUIS GARCIA-SERRANO PAZOS 6.526.859 Monte Sedeño, 23 - GRANADA 18009	521/90	273.559,-	haber es 9 días de junio, jul. agosto. septbre.	89
PANIFICADORA GRANADA, S.L. CIF. B-18016436 Generalísimo 81 ATARFE (Granada)	196/90	3.249.942,-	caducidad beneficios Polos Desarrollo	89
D. MANUEL DIAZ GONZALEZ 29.746.118 Uruguay, 2 - 2º 21007 HUELVA	48/90	500.000,-	Renta subsistencia trabajadores autónomos	90
D. MANUEL ANGEL CORONEL HERMOSO (menor) Urbº Los Llanos, 62 ALMONTE (Huelva) 21005 Subsidiario D. MANUEL CORONEL ROMERO - 29.118.248	264/90	9.000,-	ayuda recovada al estudio Curso 87/88	89
DRª ANTONIA CRUZ SALAZAR - 44.208.198 subsidiario D. MANUEL CRUZ GILES 29.710.605 Clavel 21 - 21005 HUELVA	266/90	9.000,-	ayuda al estudio revocada Curso 87/88	87/88
D. JOSE MARIA SEVILLA GARCIA 15.765.131 2ª Agrupación Orvina 8 - 7ª C PAMPLONA	882/90	1.116.538,-	haber es agosto 88 a marzo 89	88/89
DRª MARIA LUISA LEZA GORRI 16.008.923 Ctra. Estación, s/n MAYA-BAZTAN (Navarra)	37/90	121.153,-	haber es indebidamente percibidos julio-88	88
DRª PURIFICACION MARTIN GIL Pza. Portugal, 14 10980 ALCANTARA (Cáceres)	57/90	382.061,-	Por cantidades percibidas indebidamente	89
DRª LUISA SALAZAR PALMA 1.362.412 Catedrático Esquivel, 17 CORDOBA 14012	14/5/89	173.385,-	haber es dias 12-88 y enero-febrero-89	88/89
DRª Mª CATALINA ROMERO FUENTES 30.502.654 Los Espejos, 34 - FERNAN NUÑEZ (Córdoba) 14520	348/90	332.000,-	beca revocada Curso 87/88	87/88
DRª BELEN FERNANDEZ SANTOS - 16.526.553 Don Bosco, 13-17 SALAMANCA 37003	744/90	160.000,-	ayuda estudio anulada por baja	89
D. LUIS DOMINGO RUIZ ANTON - 16.787.168 Nicolás Brujas, 12 PONFERRADA (León) 24400	880/90	161.003,-	haber es indebidos por baja cese	90
D. JUAN JOSE TORRES LABANDEIRA - 33.850.154 Lamas de Prado, 64 LUGO 27004	783/90	80.000,-	anulación ayuda estudio recibida	89
D. JOSE ROJAS MULA - 36.930.589 Beret, 58 - 1º - 3º BARCELONA 08031	08/20/90	4.032,-	baja extinción contrato/huelga 14-12-88	88
DRª ADORACION MONFORTE CARRASCO - 6.531.862 Ausias March - 86-88 BARCELONA 08013	08/18/89	143.583,-	baja por traslado 12-1-89/ "	88/8
ACERASA INTERVENIDA - A-17-01461-4 Juan de la Cierva, s/n ap 28 S.JUST DESVER Barna) 08960	08/14/89	1.272.588,-	pago indebido duplicidad m/p 946 T	84

NOMBRE - RAZON SOCIAL - DNI. (domicilio, localidad y Provincia)	Nº EXPTE.	IMPORTE REINTEGRO	ORIGEN DEL REINTEGRO	PERIODO QUE COMPRENDE
Unª YOLANDA GONZALEZ GONZALEZ - 12.368.341 Francolí, 60 - 08006 BARCELONA	720/90	160.000,-	reintegro beca por baja	89
D. ANTONIO J. AVILA CANO - 52.530.573 Marinel - Lo Bosch 17 08222 TARRASA (Barcelona)	562/90	84.000,-	baja 1-4-90 reintegro beca de abril	90
Dªª CRUZ PALACIN CABAÑAS - 35.002.007 Rocafort, 105 - 08015 - BARCELONA	548/90	252.000,-	reintegro beca febrero, marzo, abril	90
D. LUIS NAVARRO BELLO - 39.575.861 Córcega 697-699 (INFORMAT) 08026 BARCELONA	234/90	223.444,-	causó baja por invalidez provisional	88
D. SEBASTIAN FDEZ. MUÑOZ - 38.546.595 Puerta Santa Madrona, 44 08001 - BARCELONA	162/90	120.527,-	cese en la comisión de servicios	89
Dªª MARIE FRANCE BOROT VALLEIX - 36.964.001 Rabassa, 46 - 09012 - BARCELONA	159/90	135.127,-	pase a situación Excedencia voluntaria	89
D. ALBERTO SANCHEZ JUAN - 18.932.724 Colón, 17 VILLARREAL (Castellón)	12/2/89	4.120,-	anticipo comisión Servicios Canarias	87
D. LUIS BOLAÑOS OCAÑA - 25.989.047 subsidiario D. Vicente Bolaños Romero D.N.I. 25.761.043 - Las Muelas, 18 3ª D. TORREDONJIMENO (Jaén)	361/90	161.000,-	revocación ayuda estudio recibida Curso	87/88
Dªª MONTSERRAT OYA GUARDIA - 25.994.783 Subsidiario D. MIGUEL OYA GUARDIA DNI. 25.936.049. Doce Apóstoles, 4 bajo A JAEN 23005.	369/90	134.000,-	" " " "	87/88
D. SIRO DEL BARRIO GUTIERREZ - 13.685.507 Castilla, 65 4ª B SANTANDER 39009	39/3/90	86.767,-	parte proporc. paga extra por baja	88
Dªª ISABEL BELEN GIL TORRES - 13.763.787 Floranes, 51a. 7 39010 - SANTANDER	725/90	120.000,-	anulación ayuda al estudio	89
Dªª TERESA AGUDO IRIZABAL - 13.746.666 Floranes, 10 C 3ª H 39001 SANTANDER	431/90	37.823,-	haberes indebidos por baja contrato	88
D. RICARDO MARCOTE CALVO - 13.676.391 avda. Castañeda, 37 39012 - SANTANDER	204/90	28.185,-	baja por excedencia voluntaria	88
Dªª IRES HERNANDEZ MARTIN Zancajo Osorio, 4 39009 SANTANDER	65/90	151.479,-	haberes indebidos por baja contrato	88
D. PEDRO J. MUÑOZ DE DIOS - 11.713.833 Instª de Forª. Profesional 30360 LA UNION (Murcia)	907/90	114.845,-	baja por servicios especiales	89
D. JOSE MARTIN GONZALO - 22.331.471 Licenciado Cascales, 16 30001 MURCIA	928/90	142.681,-	baja en la Empresa, haberes Julio	89
Dªª Mª ANGELES CHOCLAN SALVADOR 45.268.089 Pareja, 7 - 3ª Izqda. MELILLA	976/90	73.775,-	Haberes indebidos por baja 7-11-89	89
D. JOSE MARIA GONZALEZ MOREIRO - 51.052.566 c/ Uruguay, núm. 15 - 29017 - MALAGA -	8/11/89	200.000,-	Anticipo comisión no justificado	88
D. JOSE IGNACIO VELASCO JUEZ 32.412.480 Avda. Hércules, 65 - 2ª Izqda. LA CORUÑA	15/6/89	68.348,-	haberes indebidos, baja 31-10-88	88
Dªª TERESA COSTERAS NEBREA - 387.404 Durán Lóriga, 3 - 15003 LA CORUÑA	15/15/89	128.274,-	haberes indebidos baja por invalidez	88
JOSE IGNACIO VELASCO JUEZ - 32.412.480 Avda. Hércules, 65 15002 - LA CORUÑA	15/13/89	108.705,-	haberes indebidos baja 10-3-89	89
D. CELSO GOMEZ MONTOTO MERELAS - 32.402.082 c/ Torre, 88 - 96 2ª LA CORUÑA 15002	1.009/90	25.000,-	Anticipo dietas para Curso	88
D. BARTOLOME GONZALEZ MARTIN - 22.917.305 Vvdas. Santiago Apóstol, 34 NARON (La Coruña)	470/90	19.500,-	Anticipo Comisión servicios no justif.	89
D. BARTOLOME GONZALEZ MARTIN - 22.917.305 Vvdas. Santiago Apóstol, 34 NARON (La Coruña)	471/90	7.500,-	Anticipo Comisión Servicios no justif.	89
D. JOSE F. DE CASTRO SENRA - 32.636.343 Avda. Sta. Cecilia, 14 - 15407 EL FERROL (La Coruña)	474/90	41.650,-	Anticipo Comisión Servicios no justif.	89

NOMBRE - RAZON SOCIAL - DNI. (Domicilio, localidad y Provincia)	Nº EXPTE.	IMPORTE REINTEGRO	ORIGEN DEL REINTEGRO	PERIODO QUE COMPRENDE
Dña ISABEL GARRIDO RODRIGUEZ - 11.420.893 Sta. Apolonia, 140 - AVILES - (Asturias)	337/90	9.000,-	Beca revocada Mº Educ. y Ciencia	77/88
D. JOSE MANUEL ANEIROS GARCIA - 32.589.349 Fdez. Ladreda, 62 4º GIJON (Asturias)	195/90	43.079,-	Haberes indebidos salvo pte. baja 30-11-86	86/87
D. ANTONIO ROSADO ZAMBRANO - 31.499.128 Bda. Pelirón. C/ Batalla de los Potros, 8 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)	11/10/89	2.888.000,-	Caducidad Beneficios Consejo Ministr.	85
D. EMILIO NEYRA VAZQUEZ - 626.000 Ctra. Entoma. CARBALLEDA DE VALDEORRAS 32335 (Orense)	32/1/89	2.165.991,-	" " " "	89
Dña CARMEN TABERNER SEGURA - 43.027.444 Casau, 4 B Bajos 2º PALMA DE MALLORCA 07006	07/20/90	19.576,-	Haberes indebidos sanción 5-9-88	88
D. MANUEL DOPICO RODRIGUEZ - 41.238.042 Dámaso Calvet, 24 - 07011 PALMA DE MALLORCA	479/90	78.000,-	Anticipo cambio residencia no justifi.	88
FRIO COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A./A11005261 Avda. Puerto Pesquero, s/n 11006 CADIZ.	11/9/89	19.394.368,-	Caducidad Beneficios Consejo Ministr.	81
"MUEBLES GARCIA, S.L." - B11011590 Bda. Estación de San Roque, s/n CADIZ 11360	11/8/89	3.125.894,-	Caducidad Beneficios Consejo Ministr.	81
D. LUIS CARLOS MTNEZ. RODRIGUEZ - 12.721.480 San Carlos Borromeo, 2 11500 PUERTO DE STA. MARIA (Cádiz)	514/90	95.182,-	Haberes indebidos por baja 5-2-90	90
Herederos de D. ENRIQUE FERRERAS SERVET - D.N.I. 11.506.546 - Principe de Viana, 11-3 25004 - LERIDA -	518/90	491.786,-	haberes indebidos fallecimiento 20-12-87	87
D. FCO. JAVIER BELLIDO MOZUELOS - 30.554.625 Eguía, núm. 3 20012 S.SEBASTIAN (Guipúzcoa)	520/90	75.473,-	haberes indebidos por baja 1-9-89	89
D. JORGE JUAN PAYA BERNABEU - 21.642.181 Vázquez de Mella, 3 46100 BURJASOT (Valencia)	870/90	160.000,-	reintegro beca abonada nov.y dic.por baja	89
D. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ - 20.785.743 Avda. Santos Patronos, 30 ALCIRA (Valencia) 46600	717/90	80.000,-	" " " nov.	89
Dña SATURNINA HERMOSILLA DOMENS - 19.762.884 Pza. Organista Cabo 6 16º 46022 VALENCIA	409/90	282.825,-	diferencia pensión percibida	87
D. JOSE C. PEIGNEUX D'EGMONT DE SIERRA 965.924 - Dr. Fleming, 1 46004 VALENCIA	417/90	927.491,-	titular de dos pensiones superand.lím.	87/90
Dña VICTORIA ARRIETA PRIOR - 15.352.415 Lomo del Sabinal, 16 35017 LAS PALMAS DE G.CANARIA	35/19/89	77.011,-	baja por traslado 31-3-89	89
D. JUAN ANTONIO LEAL LOPEZ - 6.911.541 Pº Tomás Morales, 21 35003 LAS PALMAS DE G. CANARIA	35/16/89	2.053,-	Comisión Servicios sin justificar(Madrid)	89
B. JUAN JOSE BIONDI LLADO - 45.009.704 Parque Atlético, 30-12-C LAS PALMAS DE G.CANARIA.	35/13/89	1.068.650,-	haberes percibidos indebidamente	86
Dña HORTENSIA SANTANA HERNANDEZ - 14.650.052 Farmacéutico Miguel Padilla, 75 35012 LAS PALMAS DE G. CANARIA	35/11/89	35.000,-	retención haberes D.MARCOS PEDRO BETANCOR -enero-87	87
D. ANTONIO EDO MALLEN - 22.625.692 Angel Guimera, 75 35004 LAS PALMAS DE G.CANARIA	974/90	41.117,-	baja por renuncia el 18-11-89	89
D. JORGE LUIS RIOS ALVAREZ - 11.058.035 Pasaje Alvarez, 4 STA.CRUZ TENERIFE 38007	38/12/89	2.165,-	paros injustificados	88
D. JUAN CARLOS MARRERO GONZALEZ - 42.089.884 Almirante Díaz Pimenta, Edificio Apolo A 8 STA. CRUZ DE TENERIFE	600/90	84.000,-	beca abonada en mayo baja 1-5-90	90
Dña MONTSERRAT ROMAN FERNANDEZ - 12.674.317 Ramón Trujillo, Torre 6 Sta. Cruz de Tenerife.	136/90	121.569,-	haberes indebidamente percibidos 9-88	88
D. ANGEL DUQUE FRAILE - 71.917.257 Sabino Arana, 55 2º Izqda. BILBAO 48013	48/5/89	2.334,-	anticipo desplazamiento a Madrid	88
Dña ARANZAZU GURRUCHAGA ZAPICO 14.253.338 Jon Arrospide, 26 BILBAO (Vizcaya) 48014	713/90	80.000,-	reintegro beca abonada en enero	89

NOMBRE - RAZON SOCIAL - DNI. (domicilio, localidad y Provincia)	Nº EXPTE.	IMPORTE REINTEGRO	ORIGEN DEL REINTEGRO	PERIODO QUE COMPRENDE
D. ANTONIO RAFAEL MARTOS 23.767.415 Pza. Lavacheta, 2 11B BILBAO 48004	43/90	341.893,-	trienios indebidamente percibidos	89
D. ISMAEL DIEGO ABASCAL - 12.224.986 Lehendakari Aguirre, 90 BASAURI (Vizcaya)	45/90	66.554,-	trienios indebidamente percibidos	90
D. FERNANDO VERA GARCIA - 28.568.294 Pza. del Rocío, 2 41012 - SEVILLA	41/7/89	125.475,-	haberes ind.febrero-88 con efectivi- dad 1-12-87	87
DAª MARIA ISABEL GALVA BORRAS - 43.003.362 Periodista Ramón Resa, 28 SEVILLA 41012	636/90	336.000,-	ayuda estudio anulada por causar baja con fecha 1-4-90	90
DRª JULIA RAMOS SANCHEZ - 28.856.056 José Luis Caro, 43 4ª GINES (Sevilla)	896/90	154.748,-	pensión horfandad anulada	90
DRª CRUZ ARRIBAS GOMEZ - 12.186.226 García Morato, 21 VALLADOLID 47007	47/3/89	183.528,-	1 trienio de nivel 8 con error	88
D. LORENZO MARTIN LOPEZ - 11.714.446 Victor Gallego, 28 49004 ZAMORA.	24/3/90	545.674,-	haberes indebidamente percibidos	87/88
D. HUMBERTO QUESADA RODRIGUEZ - 36.062.052 Avda. Catrelos, Urb. El Parque, 6 VIGO (Pontevedra)	703/90	80.000,-	anulación ayuda estudio percibida	89
D. ANTONIO GIRON MOMBIELA - 72.962.997 Ramón J. Sender, 7 ZARAGOZA 50010	50/6/89	28.532,-	haberes percibidos indebidamente	88
D. CARLOS SAGUES BLAZQUEZ - 15.834.671 Maestro Marquina, 11 - 50006 ZARAGOZA	765/90	80.000,-	beca abonada octubre-89	
D. JOAQUIN BALCELLS TERES - 77.831.273 Camino de las Torres, 114 - ZARAGOZA	667/90	80.000,-	beca abonada octubre-89	

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1991.-La Subdirectora general del Tesoro, Carmen Mateos Córchero.-6.359-E.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Anuncio del Tribunal calificador, Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de septiembre de 1991, por la que se convoca examen de aptitud profesional para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Tribunal convoca a los aspirantes admitidos a la realización de la primera fase del examen en la fecha y lugar que a continuación se indican:

Sábado 6 de junio de 1992, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia, edificio de Filosofía B, ubicada en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1992.-El Secretario general del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Rufo López Rodríguez.-2.992-A.

Anuncio del Tribunal calificador, Consejo General de Colegios de Economistas de España, del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de septiembre de 1991, por la que se convoca examen de aptitud profesional para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente

del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Tribunal convoca a los aspirantes admitidos a la realización de la primera fase del examen en la fecha y lugar que a continuación se indican:

Sábado 6 de junio de 1992, a las nueve horas, en las plantas baja y primera de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ubicada en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1992.-El Secretario general del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Rufo López Rodríguez.-2.985-A.

Anuncio del Tribunal calificador del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de septiembre de 1991, por la que se convoca examen de aptitud profesional para obtener la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Tribunal convoca a los aspirantes admitidos a la realización de la primera fase del examen en la fecha y lugar que a continuación se indica:

Sábado 6 de junio de 1992, a las nueve horas, en la segunda planta de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ubicada en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1992.-El Secretario general del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Rufo López Rodríguez.-2.991-A.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

En la reclamación número 15.552/1988, por el concepto de clases pasivas seguida en este Tribunal a instancia de don Daniel Sendra Martí, vecino de Reus (Tarragona), se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda: Desestimar la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Daniel Sendra Martí, contra acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, desestimatorio de recurso de alzada promovido contra la actuación de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en relación con el abono de la pensión de la Ley 35/1980.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-3.421-E.

★

En la reclamación número 15.554/1988, por el concepto de clases pasivas seguida en este Tribunal a instancia de don José Gómez Mateo, vecino de Reus (Tarragona), se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda: Desestimar la reclamación económico-administrativa interpuesta por don José Gómez Mateo, contra acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, desestimatorio de recurso de alzada promovido contra la actuación de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en relación con el abono de la pensión de la Ley 35/1980.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-3.422-E.

En la reclamación número 6.840/1989, por el concepto de clases pasivas seguida en este Tribunal a instancia de doña María Josefa González Ruiz de Gauna, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Central, en Sala, acuerda: Estimar en parte la reclamación económica-administrativa interpuesta por doña María Josefa González Ruiz de Gauna, contra acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas de 26 de junio de 1989, sobre señalamiento de pensión al amparo del título II de la Ley 37/1984, y declarar su derecho a que se rectifique el empleo del causante consignando el de Teniente, y a que se cuantifique la pensión de acuerdo con él, desestimándolo en lo demás.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-3.423-E.

Desconociéndose el actual domicilio de don Alejo Seix Creus, en representación de «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima», por no hallarse en el número 95 de la calle de Provenza, en Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG 2.024-1/88; RS 63/89, seguido a su instancia por el Impuesto de Desgravación Fiscal, se ha dictado Resolución en sesión del día 3 de julio de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación interpuesta por «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de fecha 20 de abril de 1988, recaída en su expediente 9-050-84 de Desgravación Fiscal a la Exportación, acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar el acuerdo impugnado, sin perjuicio del derecho que le asiste a la firma reclamante de actuar conforme a lo señalado en el último Considerando de la presente Resolución.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que, contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 20 de febrero de 1992.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-3.503-E.

Desconociéndose el actual domicilio de don Fernando Barrilero Yarnoz, por no hallarse en la calle de Antonio Maura, número 8, tercero, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG 5.622-2/88; RS 196/89, seguido a su instancia por el Impuesto de Procedimiento Económico-Administrativo, Aduanas, se ha dictado Resolución en sesión del día 19 de junio de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación interpuesta por don Fernando Barrilero Yarnoz, Agente de Aduanas, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 29 de septiembre de 1988, dictada en expediente número 7.905/86, acuerda: Primero: Anular el fallo recurrido y segundo: Reponer las actuaciones al momento procesal conveniente para que el Tribunal Provincial realice nueva notificación al interesado en forma reglamentaria, de la puesta de manifiesto del expediente para alegaciones y proposición de pruebas, dictándose posteriormente el fallo que en su derecho proceda.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que, contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 20 de febrero de 1992.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-3.502-E.

Desconociéndose el actual domicilio de doña María Dolores Serrano Cámara, representante de «Comercial Rocema, Sociedad Anónima», por no hallarse en la calle Torrente, 21, bajo izquierda, de Valencia, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente seguido a su instancia 2.743/89 de R. G. y N-845 de R. S., sobre desgravación fiscal, se ha dictado resolución el día 11 de septiembre de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Comercial Rocema, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de fecha 24 de febrero de 1989, acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 5 de marzo de 1992.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-3.410-E.

Desconociéndose el actual domicilio de don José Ferrando Planes, por no hallarse en la avenida del País Valencià, sin número, de Xeraco (Valencia), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente seguido a su instancia 3.051/89 de R. G. y N-379 de R. S., sobre desgravación fiscal, se ha dictado resolución en la sesión del día 11 de septiembre de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación econó-

mico-administrativa promovida por don José Ferrando Planes, contra la resolución de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de fecha 9 de marzo de 1989, acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 5 de marzo de 1992.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-3.411-E.

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Amengual Salom, representante de «Calzados Amengual, Sociedad Anónima», por no hallarse en la calle Pere Estruch, 19, de Binissalem (Palma de Mallorca que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente seguido a su instancia número 4.161/89 de R. G. y N-1.206 de R. S., sobre desgravación fiscal, se ha dictado resolución el día 10 de abril de 1991, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Calzados Amengual, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de fecha 23 de febrero de 1989, acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 5 de marzo de 1992.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-3.412-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 255,514 y 256,514, de la línea Madrid-Hendaya», en el término municipal de Santovenia de Pisuerga (Valladolid)

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 3 de junio de 1992 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), y pertenecientes a los siguientes titulares, con expresión de número de finca, propietario y superficie a expropiar en metros cuadrados:

Término municipal de Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Día 3 de junio de 1992, a las nueve treinta horas.

1 y 4. Don Esteban y don Angel Martín Mansilla. 1.145

2, 5, 6, 7 y 9. Don Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña. Arrendatario finca 9: Don Luis Farrán Cantero. 9.621 más 1.820.

- 3 y 12. Don Mariano Alvarez Baroque. 741.
 8. Doña Julia Castellanos Fernández y doña Rosa María Vázquez Areces. 3.785.
 10. Don Adrián Pérez Frutos. 645.
 11. Don Valentín Sanz Moretón y hermano y don Primo Gómez Moretón. 435.
 13. Doña Carmen Serrano Moretón y doña Felipa Moretón. 330.
 14. Don José Luis Martín Pérez. 280.

Madrid, 11 de mayo de 1992.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-2.989-12.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan los días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto V-L-702, en los términos municipales de Oliu y Solsona

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto V-L-702 «Variante. Variante de Solsona. Carretera C-149, de Ponts a Ripoll. Tramo: Solsona», en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1992; en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 22 de enero de 1992, y en el periódico «El Segre» de 22 de enero de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 23 de marzo de 1992, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 2 de junio de 1992, en Oliu, y los días 2 y 3 de junio de 1992, en Solsona, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Oliu y Solsona. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 11 de mayo de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Enrique Velasco Vargas.-2.993-A.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto N-L-318 F.1, de los términos municipales de Oliu y Solsona

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto N-L-318 F.1, «Nueva carretera. Construcción de una nueva carretera, puntos kilométricos 27.500 al 32.000. Tramo: Guissona-Solsona», en el «Boletín Oficial del Estado», de 15 de enero de 1992; en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 10 de enero de 1992, y en el periódico «La Mañana», de 13 de enero de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril

de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña de 2 de marzo de 1992, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 2 de junio de 1992, en Oliu, y el mismo día en Solsona, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Perito y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Oliu y Solsona. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 11 de mayo de 1992.-El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Enrique Velasco Vargas.-2.994-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Padecido error en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 9 de mayo de 1992, páginas 15823 y 15824, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Entrada en la subestación de Pumarín de las líneas a 132 KV, "Trasona" y "Tanes". Relación de propietarios en desacuerdo. Expediente AT 4.726», debe decir: «Entrada en la subestación de Pumarín de las líneas a 132 KV, "Trasona" y "Tanes". Relación de propietarios en desacuerdo. Expediente AT 4.727».-5.092-D CO.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «31-V-742, carretera de la Gombalda, tramo Massalfassar-Museros, términos municipales Massalfassar, Museros y Massamagrell, segundo expediente complementario»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, del 31), establece, en su disposición adicional séptima, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El Proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Areas Metropolitanas y Grandes Nucleos Urbanos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 10 de diciembre de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24. Alicante.
 Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 6 de mayo de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.

Relación que se cita, con expresión de municipio, finca número, polígono, parcela, superficie en metros cuadrados a expropiar, titulares, domicilio, municipio y cultivo y clase

Obra: «31-V-742, carretera de la Gombalda, tramo Massalfassar-Museros, términos municipales Massalfassar, Museros y Massamagrell». Provincia de Valencia.

Museros. 6. 17. 13. 21. Don Juan Izquierdo Aznar y doña Carmen Cosia Roselló. Correus, número 2. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 13. 16. 15. 165. Doña Concepción Carbonell Martínez. Barracas, número 18. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 14. 16. 12. 220. Don Juan Bautista Ferrer Antonio. Correos, número 70. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 16. 16. 11. 280. Doña María Ferrer Peris. Avenida País Valencià, número 49. 46137 Puebla de Farnals. Naranjos.

Museros. 17. 16. 19. 126. Doña Carmen Albert Izquierdo. San Juan, número 8-3.º 46130 Massamagrell. Huerta.

Museros. 18. 16. 5. 474. Doña Josefa Martínez Torres. Salvador, número 8. 46135 Albat dels Sorells. Naranjos.

Museros. 35. 15. 51. 800. Don Ignacio Devis Blanco y doña María Teresa Devis Blanco. Estación, número 3. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 38. 14. 26. 95. Don Pascual Torres Ruiz. San Roque, número 26. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 39. 14. 290. 40. Don Francisco Arnal Picher. Mayor, número 26. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 43. 14. 218. 820. Ayuntamiento de Museros. Plaza Castell, número 1. 46136 Museros. Depuradora.

Museros. 46. 14. 275. 43. Don Ricardo Alcover Gimeno y doña Josefa Alcover Gimeno. Valencia, número 8. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 67. 14. 61. 65. Don Vicente Gimeno Forner. Hornos, número 10. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 68. 14. 62. 140. Don Elias Rivera Sales. San Vicente, número 10. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 69. 14. 63. 468. Doña Rosa Forner Moreno y don Antonio Alcaina Forner. Mayor, número 21. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 73. 14. 77. 55. María del Carmen Holla Costa. Poeta Llorente, número 23. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 76. 14. 309. 245. Doña Guadalupe Ruiz Baixauli. Juan Bautista Muñoz Ferrá, número 3. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 77. 14. 236. 705. Don José Ruiz Ruiz. Pintor Sorolla, número 7-6.º 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 78. 14. 238. 47. Doña Manuela Ruiz Abad y don José Alcover Bosch. Barracas, número 93. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 82. 14. 245. 150. Doña Josefa Giner Lapidra. Mayor, número 56. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 85. 14. 125. 375. Don José María Gimeno Monferrer. Mayor, número 39. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 87. 14. 127. 525. Don José María Lapidra Ruiz. Poeta Llorent, número 2. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 88. 13. 204. 497. Doña Amparo Gimeno Gimeno. Santa Teresa, número 32-4.º 46133 Meliana. Naranjos.

Museros. 93. 14. 147. 4. Don Francisco Civera Alcover y doña Gracia León Costa. Mayor, número 107. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 94. 14. 148. 10. Don Vicente Gimeno Moreno y doña María Moreno Ruiz (usufructuaria). Avenida País Valencia, número 1. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 95. 14. 149. 11. Don Bautista Gimeno Costa, doña Amparo Costa Martí (usufructuaria) y doña Amparo Gimeno Costa. Metxe Don Josep, número 19. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 96. 14. 150. 103. Doña María del Carmen Badías Vilar, doña María Luisa Badías Vilar, don Antonio Badías Vilar y don Pascual Alcover Rodrigo (arrendatario). La Foia, 32.

Museros. 97. 14. 151. 78. Desamparados Lapidra Ruiz. Rey Don Jaime, número 2. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 98. 14. 305. 47. Doña Pilar Ruiz Molla y doña Josefa Molla Badía (usufructuaria). San José, número 47. 46550 Albuixech. Naranjos.

Museros. 99. 13. 258. 40. Don Ignacio Devís Blanco y doña Carmen Jaén Moreno. Estación, número 3. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 100. 14. 304. 22. Doña María Costa Martí y don Julián Sanfélix Romero. Mayor, número 36. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 101. 13. 43. 57. Doña Josefa Torres Ruiz. San Lorenzo, número 5. 46560 Massalfassar. Naranjos.

Museros. 102. 13. 42 PAR. 38. Don José Torres Remoli y doña Isabel Belda Gómez. Maestro Aguilar, número 14. 46006 Valencia. Naranjos.

Museros. 103. 13. 42 PAR. 44. Don Tomás Gimeno Muedra y doña Amparo Ruiz Costa. Cura José Ruiz Gimeno, número 6. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 104. 13. 262. 38. Doña Josefa Costa Chillida (usufructuaria), doña Lourdes Alcover Moreno (usufructuaria), doña Lourdes Sospedra Alcover y don José Vicente Sospedra Alcover. Moli, número 11. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 105. 13. 191. 32. Don José María Baixauli Lapidra. Mayor, 82. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 106. 13. 41. 184. Don José María Baixauli Lapidra. Mayor, número 82. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 107. 13. 40. 144. Doña Josefa Costa Chillida (usufructuaria) y doña Josefa Sospedra

Costa. Escuelas Viejas, número 4, 1.º. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 108. 13. 39. 633. Doña Carmen Fabra Campos. Primero de Mayo, número 1. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 109. 13. 38. 525. Doña Presentación Torres Alcover. Metxe Don Josep, número 26. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 110. 13. 313. 480. Don José Gimeno Torres. Forn del Barri, número 28. 46550 Albuixech. Naranjos.

Museros. 112. 7. 1. 1533. Don José María Santursula Marqués y doña Amparo Sala Blanch. País Valencià, número 17. 46137 Pobla Farnals. Naranjos.

Museros. 113. 7. 71. 217. Don José Domenech Brocal y doña María Angeles Almenara Ruiz. Avenida Vaquera, número 31. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 146. 14. 64. 475. Doña Francisca Cortina Simó. San Vicente, número 22. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 147. 14. 65. 190. Don Vicente Gimeno Civera. La Pau, número 6, 2.º. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 148. 14. 66. 142. Doña Vicenta Costa García. Puzol, número 6, 3.º. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 149. 14. 67 PAR. 160. Don José Gimeno Valero. Avenida de la Cruz, número 17-2.º. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 868. 14. 62 PAR. 140. Don Joaquín Civera Sales. Avenida Massamagrell, número 13. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 968. 14. 62 PAR. 140. Doña Pilar Civera Sales. Badía, número 3. 46550 Albuixech. Naranjos.

Museros. 971. 14. 73 PAR. 89. Don Andrés Alcover Llopis y doña Palmira Sancho Sánchez. Avenida de la Cruz, número 1, 1.º. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 985. 14. 125. 125. Don Manuel Gimeno Monferrer. Mayor, número 41. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 993. 14. 147. 62. Don Francisco Alcover Civera. Doctor Durán, número 11. 43113 Moncada. Naranjos.

Museros. 996. 14. 150 PAR. 144. Doña María del Carmen Badías Vilar, doña María Luisa Badías Vilar, don Antonio Badías Vilar y doña Carmen Alcover Civera (arrendataria). La Foja, número 32. 46440 Almussafes. Naranjos.

Museros. 1.001. 13. 205. 353. Herederos de doña Luisa Antequera Benlloch. Mayor, número 13. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 1.002. 14. 163. 23. Don Roque Badía Alcover. San Roque, número 28. 46136 Museros. Naranjos.

Museros. 1.003. 14. 180. 80. Don Daniel Eres Gil. Progreso, número 32. 46130 Massamagrell. Naranjos.

Museros. 1.004. 7. 3. 100. Don Domingo Grau Miralles. Miguel Hernández, número 1. 46016 Tabernes Blanques. Naranjos.

Museros. 9.149. 14. 67 PAR. 160. Don Miguel Gimeno Valero. Mezquita, números 2-22. 46136 Museros. Naranjos.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BENAVENTE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1992, tomó en consideración y aprobó inicialmente los Estatutos de la Empresa mixta, con forma de Sociedad anónima, que ha de gestionar de modo indirecto el Servicio del Centro Integrado de Transportes de Benavente, cuya Memoria de municipalización o ejercicio de la actividad fue tomada en consideración por el Pleno, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1992.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97. b), del texto refundido de disposiciones en materia de Régimen Local, por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y Entidades.

Benavente, 9 de mayo de 1992.-El Alcalde, Antonio Zapatero Tostón.-2.977-A.

VALDES

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 6 de marzo de 1992 se prestó aprobación al proyecto de expropiación, procedimiento de tasación conjunta, de la urbanización completa del polígono de actuación A. situado en el subsector Almuña-Barcia, suelo apto para urbanizar, industrial y delimitado al norte CN La Coruña/Santander; sur, franja de protección de suelo no urbanizable de infraestructuras; este, polígono B. del mismo Plan Parcial y; oeste, polígono C, del mismo Plan Parcial; ello de conformidad con las determinaciones contenidas en el correspondiente Plan Parcial (aprobado definitivamente el 30 de septiembre de 1991), correspondiente proyecto de urbanización (aprobado definitivamente el 30 de diciembre siguiente), y delimitación aprobada inicialmente, junto con la relación de bienes y derechos, en sesión de 5 de diciembre de 1991.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.1 de la Ley del Suelo y 202.2 de su Reglamento de Gestión, por plazo de un mes, a partir de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «BOPAP», en que aparezca, para que, quienes puedan resultar interesados, puedan examinarlo y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, sito en Luarca, plaza de Alfonso X el Sabio, donde podrá ser examinado en días hábiles y horas de oficina.

Luarca, 10 de marzo de 1992.-El Alcalde, Jesús Landeira Alvarez-Cascos.-2.090-A.